

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Leticia Mosso Hernández

Año III Segundo Periodo Extraordinario Segundo Periodo de Receso LXIII Legislatura Núm. 02

### SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CELEBRADA EL JUEVES 22 DE AGOSTO DEL 2024

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Protección Civil) Pág. 07

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, fracción III, y 114 de la Ley número 688 de personas jóvenes del Estado de Guerrero. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de la Juventud y el Deporte) Pág. 10

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Transporte) Pág. 12

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la cuenta pública 2022 de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de una fracción del inmueble propiedad del Estado de Guerrero que actualmente alberga el Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense Chilpancingo a favor del organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 16

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple, de un bien inmueble propiedad del Estado de Guerrero denominado "La Aguja" que actualmente alberga el hospital básico comunitario de Arcelia, a favor del organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). con solicitud de dispensa de segunda lectura,

- discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 18
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple, de un bien inmueble propiedad del Estado de Guerrero que actualmente alberga el hospital general de Acapulco, a favor del organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 19
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple, de un bien inmueble propiedad del Estado de Guerrero que actualmente alberga el Centro de Salud Unidos por Guerrero, (La Venta) en Acapulco a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). (Comisión de Hacienda) Pág. 20
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple, de un bien inmueble propiedad del Organismo Público Descentralizado Servicios Estatales de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero que actualmente alberga el Hospital General de Taxco, a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). (Comisión de Hacienda) Pág. 20
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de tres bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social a favor del Gobierno Federal a través de IMSS-BIENESTAR. (Comisión de Hacienda) Pág. 20
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple del bien inmueble denominado Unidad Municipal Médico Quirúrgico (Hospital Hogar Moderno), a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). (Comisión de Hacienda) Pág. 21
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de un bien inmueble a favor de la Asociación Civil Denominada Colegio de Ingenieros, Arquitectos del Estado de Guerrero. (Comisión de Hacienda) Pág. 22
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de un bien inmueble a favor de la Universidad Tecnológica de Acapulco. (Comisión de Hacienda) Pág. 22
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de un bien inmueble a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. (Comisión de Hacienda) Pág. 23
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Igualapa, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple de un bien inmueble a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. (Comisión de Hacienda) Pág. 23
  - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del

- |  |   |
|--|---|
| <p><b>Municipio Libre del Estado de Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 24</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 24</li> <li>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforman los vértices 277, 278, 279 y 280 de la Tabla de Coordinadas Contenidas en el párrafo primero del artículo Tercero del decreto 861, mediante el cual se crea el Municipio de ñuu Savi, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 28</li> <li>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los vértices 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 409, 410, 411, 412 y 413 y se adicionan los vértices 414, 415, 416, 417, 418, 419 y 420 de la tabla de coordenadas contenidas en el párrafo primero del artículo tercero del decreto 862, mediante el cual se crea el Municipio de San Nicolás, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 28</li> <li>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se segrega del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, la localidad de Buena Vista de las Pilas para anexarse al Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 29</li> <li>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se adiciona el artículo 176 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. (Comisiones Unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia) Pág. 32</li> <li>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por el C. Marcelo Flores Chávez, en contra del C. Alberto Aguirre Rivera, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelos. (Comisión de Examen Previo) Pág. 34</li> <li>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por los CC. Guillermo Camacho Mancilla y Omar Mejía Madrigal, en contra del C.P. Raymundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero. (Comisión de Examen Previo) Pág. 34</li> <li>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por el licenciado Luis Camacho Mancilla, en su carácter de Magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en contra del C. Rafael Martínez Ramírez, presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero. (Comisión de examen previo) Pág. 34</li> <li>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por el licenciado Marcos César Paris Peralta Hidalgo, en su carácter de Auditor Superior del Estado, en contra del c. Eric Sandro Leal Cantú, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Examen Previo) Pág. 34</li> <li>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del</li> </ul> |
|--|---|

**Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a realizar todos los trámites y gestiones necesarias para otorgar en concesión, en coordinación con los Gobiernos Federal y del Estado, el uso y aprovechamiento y explotación del servicio público de rastro tipo inspección federal. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo) Pág. 36**

**CLAUSURAS Y CITATORIO Pág. 39**

**Presidencia  
Diputada Leticia Mosso Hernández**

**ASISTENCIA**

Solicito amablemente a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Corona García Cynthia del Carmen, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, Delgado Vélez Erika Guadalupe, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Martha Tania, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Pablo Abril Gabriela, López Cortes José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Ortega Jimenez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, asistencia de 41 diputadas y diputados a la presente Sesión Semipresencial.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia informa que solicito, permiso para llegar tarde a la presente sesión la diputada América Olmedo Navarro.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 41 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 15 horas con 19 minutos del día jueves 22 de agosto de 2024, se inicia la presente sesión semipresencial.

Esta presidencia le saluda de manera respetuosa al doctor Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y acompañantes, están en su casa.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión de comisión permanente de fecha 22 de agosto del 2024.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con su venia, diputada presidenta.

Orden del Día.

Segunda sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Protección Civil).**

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, fracción III, y 114 de la Ley número 688 de personas jóvenes del Estado de Guerrero. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de la Juventud y el Deporte).**

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero. con solicitud de dispensa de

segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Transporte).**

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la cuenta pública 2022 de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública).**

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de una fracción del inmueble propiedad del Estado de Guerrero que actualmente alberga el Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense Chilpancingo a favor del organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple, de un bien inmueble propiedad del Estado de Guerrero denominado “La Aguja” que actualmente alberga el hospital básico comunitario de Arcelia, a favor del organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple, de un bien inmueble propiedad del Estado de Guerrero que actualmente alberga el hospital general de Acapulco, a favor del organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple, de un bien inmueble propiedad del Estado de Guerrero que actualmente alberga el Centro de Salud Unidos por Guerrero, (La Venta) en Acapulco

a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). **(Comisión de Hacienda).**

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple, de un bien inmueble propiedad del Organismo Público Descentralizado Servicios Estatales de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero que actualmente alberga el Hospital General de Taxco, a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). **(Comisión de Hacienda).**

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de tres bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social a favor del Gobierno Federal a través de IMSS-BIENESTAR. **(Comisión de Hacienda).**

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple del bien inmueble denominado Unidad Municipal Médico Quirúrgico (Hospital Hogar Moderno), a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). **(Comisión de Hacienda).**

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de un bien inmueble a favor de la Asociación Civil Denominada Colegio de Ingenieros, Arquitectos del Estado de Guerrero. **(Comisión de Hacienda).**

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de un bien inmueble a favor de la Universidad Tecnológica de Acapulco. **(Comisión de Hacienda).**

n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de un bien inmueble a favor del Banco del

Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. (Comisión de Hacienda).

o) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Igualapa, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple de un bien inmueble a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. (Comisión de Hacienda).

p) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

q) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

r) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforman los vértices 277, 278, 279 y 280 de la Tabla de Coordenadas Contenidas en el párrafo primero del artículo Tercero del decreto 861, mediante el cual se crea el Municipio de ñuu Savi, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

s) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los vértices 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 409, 410, 411, 412 y 413 y se adicionan los vértices 414, 415, 416, 417, 418, 419 y 420 de la tabla de coordenadas contenidas en el párrafo primero del artículo tercero del decreto 862, mediante el cual se crea el Municipio de San Nicolás, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

t) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se segrega del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, la localidad de Buena Vista de las Pilas para anexarse al Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

u) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se adiciona el artículo 176 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. (Comisiones Unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia).

v) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por el C. Marcelo Flores Chávez, en contra del C. Alberto Aguirre Rivera, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelos. (Comisión de Examen Previo).

w) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por los CC. Guillermo Camacho Mancilla y Omar Mejía Madrigal, en contra del C.P. Raymundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero. (Comisión de Examen Previo).

x) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por el licenciado Luis Camacho Mancilla, en su carácter de Magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en contra del C. Rafael Martínez Ramírez, presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero. (Comisión de examen previo).

y) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por el licenciado Marcos César Paris Peralta Hidalgo, en su carácter de Auditor Superior del Estado, en contra del c. Eric Sandro Leal Cantú, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Examen Previo).**

z) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a realizar todos los trámites y gestiones necesarias para otorgar en concesión, en coordinación con los Gobiernos Federal y del Estado, el uso y aprovechamiento y explotación del servicio público de rastro tipo inspección federal. con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo).**

Segundo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 22 de agosto del 2024.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que se registraron 2 asistencias de la diputada y el diputado siguiente Juárez Gómez Susana Paola y Navarrete Quezada Rafael, con los que se hace un total de 43 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

**PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO**

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Patricia Doroteo Calderón, Presidenta de la Comisión de Protección Civil.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Sección: Presidencia

Área: Comisión de Protección Civil.

Número de Oficio: HCEG/63/III/CPC/078/2024

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 21 de agosto de 2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 263 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, numero 231previo acuerdo de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil, solicito a usted ponga a consideración del pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de gestión integral de riesgos y protección civil del Estado de Guerrero, por lo que una vez aprobada la dispensa de lectura se someta a consideración de la Plenaria, para su votación y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Patricia Doroteo Calderón.

Presidenta de la Comisión de Protección Civil

Servida diputada, presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse a manifestarlo en votación económica, poniéndose de pies.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informe el resultado de la votación.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 42 votos a favor de diputadas y diputados 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con Proyecto de Ley de antecedentes.

Dispensado el trámite Legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el Artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**La diputada Patricia Doroteo Calderón:**

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados.

Medios de Comunicación, que nos siguen en las diferentes Plataformas.

Público presente.

Doctor Roberto Arroyo Matus, secretario de Protección Civil, sea usted bienvenido.

Maestro Polo Bahena, director de Protección Civil de nuestra máxima Casa de Estudio, sea usted bienvenido.

Maestra Rocío Reyes Suazo, profesora investigadora de nuestra máxima Casa de Estudios, sean todos y todas bienvenidos.

Me permito hacer uso de esta Tribuna a nombre y en representación de mi amigo diputado, Marco Tulio Sánchez Alarcón, de mis amigas María Flores Maldonado, Hilda Jennifer Ponce Mendoza y Nora Yanek Velázquez Martínez, integrantes de la Comisión de Protección Civil, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I, 66 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los artículos 174, 175, 176, 183, 188 189, 190, 191, 192, 193, 241, 244, 248, 254, 255, 257 y Transitorio 6° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231; y del artículo 59 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, del cual nos permitimos presentar a esta Plenaria, el dictamen con proyecto de Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, en los siguientes términos:

Que, como Comisión Dictaminadora, en base a las consideraciones que obran en la propuesta del Dictamen, resolvimos su aprobación tomando en consideración cuando menos once puntos generales que estimamos muy importantes en esta nueva Ley de Protección Civil y que con profundo agradecimiento daré lectura.

a) Se actualizaron y armonizaron los distintos conceptos y disposiciones generales, con respecto a lo establecido por la Ley General de Protección Civil y la nueva Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

También se establecen nuevos objetivos, principios y atribuciones al Sistema Estatal y Municipal y sus integrantes, a efecto de lograr los alcances y metas de la Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil.

Se otorgan y actualizan las atribuciones del Consejo Estatal y de los Consejos Municipales de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil, con el propósito de establecer una mejor coordinación en términos de responsabilidad y competencia.

Se atienden las recomendaciones establecidas en el Marco de Sendai, particularmente en lo relativo a la prevención, gestión y reducción de riesgos, a fin de contar con una sociedad resiliente para casos de desastres y dar una respuesta eficaz en la recuperación y reconstrucción.

Se prioriza la prevención como un instrumento de la gestión de riesgos, con el propósito de garantizar la integridad y vida de las y los guerrerenses.

Se establecen mecanismos de coordinación entre los sectores públicos, privados y sociales, a fin de que la participación social de los grupos voluntarios y brigadas comunitarias sea efectiva ante la presencia de un riesgo.

Se integran tres elementos primordiales en la gestión de riesgos y protección civil en el Estado, la figura del Tercer Acreditado, la Red Estatal de Evaluadores y la participación de los Medios de Comunicación, estableciendo con claridad sus atribuciones, requisitos y sanciones en su caso.

Se implementan instrumentos para garantizar la transferencia de riesgos, a través del presupuesto estatal y/o municipal, financiamiento y donativos, los cuales permitan atender de manera eficiente y eficaz la prevención y en su caso la recuperación, ante la presencia de emergencias o desastres.

Se establecen mecanismos de coordinación para la atención de emergencias, mediante los procedimientos establecidos en la Ley General y los Lineamientos en la materia, a través de la Declaratoria de Emergencia y Declaratoria de Desastres.

Se establece también la profesionalización de los integrantes del Sistema, mediante la institucionalización de un servicio civil de carrera para los servidores públicos del Estado y Municipios, a fin de que el personal que ocupe puestos de mando en las dependencias encargadas de la protección civil, tengan el perfil, la experiencia y asuman con responsabilidad el cargo otorgado; para estas acciones, se busca promover la creación del Centro Estatal de Formación Especializada en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Así mismo, se actualizan las facultades y obligaciones de los Municipios, para vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, como es; la elaboración del atlas de riesgos, la aprobación de los programas internos y especiales de protección civil, unidades internas, el ordenamiento territorial, así como la verificación y sanción respectiva en caso de que se infrinjan las normas en la materia, entre otras disposiciones que hacen de esta nueva ley, un instrumento vanguardista al servicio de las y los guerrerenses.

En esta tesitura, a través de este espacio, hago un reconocimiento a la ciudadana gobernadora del Estado, por retomar esta nueva ley en materia de Protección Civil.

Y bueno así también al doctor Roberto Arroyo Matus, secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, por su constancia y coordinación permanente y profundo amor por Guerrero, para que con este reforzamiento ésta propuesta se le diera de mayor ímpetu, también mi reconocimiento profundo al maestro Apolonio Bahena, que se encuentra aquí presente, a la maestra Rocío Reyes Suazo, también al diputado Adolfo Torales Catalán, a los coordinadores que transitaron por estos tres años de la Junta de Coordinación Política, al

diputado Esquivel, a la diputado Yoloczin y sobre todo a la diputada Citlali, las áreas administrativas, al ingeniero Soto, al licenciado Andrés y hoy al maestro Esli, porque con esta conjugación de esfuerzos durante los tres años que visitamos todo el Estado de Guerrero con estas reuniones, con estos foros platicando con los directores municipales también un agradecimiento muy profundo a los presidentes, a las presidentas municipales, a los directores de protección civil, porque toda su experiencia que se recogieron en esas reuniones y también en el Foro Estatal de Protección Civil pues dan como resultado esta nueva ley.

Y bueno por lo anteriormente expuesto y atendiendo todas la consideraciones que dieron origen al enriquecimiento de este dictamen, un reconocimiento en particular a todo el equipo técnico de la Comisión de Protección Civil que con la anuencia también de la Junta de Coordinación Política pues se diera esta propuesta, y bueno solicitamos esta servidora y todos los integrantes de la Comisión de Protección Civil, amigas, amigos diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura su apoyo y su voto a favor de este extraordinario proyecto, por considerar que con esta ley, con esta nueva Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se resguarda la integridad, la vida y propiedad de la ciudadanía guerrerense.

Es cuanto, muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Servida, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicita a las diputadas y los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y a los diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto

de Ley en desahogo, esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto, se instruye a las diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

#### **Las diputadas y diputados:**

Albarrán Mendoza Esteban, favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Hernández Pablo Abril Gabriela, a favor.- Ríos Manrique Osvaldo, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, en pro.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Corona García Cynthia, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor.- Olmedo Navarro América, a favor.- González Pérez Martha Tania, a favor.- Delgado Vélez Erika Guadalupe, favor.- Doroteo Calderon Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.

#### **La Presidenta:**

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, hacer de favor el llamado a las compañeras y compañeros diputados que se encuentran conectados vía remota y manifiesten el sentido de su voto.

#### **La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Camacho Pineda Elzy, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Ponce Mendoza Hilda Jennyfer, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.-

Torales Catalán Adolfo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.

#### **La Presidenta:**

Solicito atentamente a la diputada Patricia Doroteo Calderón, nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Si diputado?

Nos manifiesta el sentido de su voto, diputado.

#### **El diputado José Efrén López Cortes:**

José Efrén, por favor.

#### **La Presidenta:**

López Cortes José Efrén, a favor.

Esta Presidencia vuelve a solicitar el resultado de la votación a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón.

#### **La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Por supuesto que sí, con muchísimo gusto y agradecimiento.

Le informo presidenta que se han registrado 45 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de antecedentes; emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

¡Muchas felicidades, diputada Pati!

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dé lectura al oficio signado por la diputada

Angélica Espinoza García, presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.  
Oficio número: HCEG/LXIII/AEG/CJD/17/2024.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 6 de agosto del 2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presente.

Por medio del presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en mi calidad de presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, vengo a solicitar la dispensa de la primera y segunda lectura del dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley número 688 de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Angélica Espinoza García.

Presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Con sello y firma.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, nos informe el resultado de la votación.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que la votación fue de 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Esta presidencia, informa que la Comisión Dictaminadora, se reserva sus derechos de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia, atenta lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos y ciudadanas diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 260 y 267 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a su consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, nos apoye con el resultado de la votación.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Rafael Navarrete Quezada, presidente de la Comisión de Transporte.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio número LXIII/HCEG/RNQ/185/2024.  
Asunto: Se solicita dispensa de lectura.

Chilpancingo de Los Bravos, Guerrero, a 22 de agosto del 2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

El que suscribe diputado Rafael Navarrete Quezada, integrante de esta XLIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicito a usted, ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan

diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria, Angélica Espinoza García, nos informe sobre el resultado de la votación.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo el resultado de la votación.

40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en

vigor, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en Desahogo.

**El diputado Rafael Navarrete Quezada:**

Muchas, gracias diputada presidenta.

Compañeras y compañeros.

Para su análisis y discusión y dictamen a la Comisión Ordinaria de Transporte, que su servidor se honra presidir, se le turnaron las siguientes iniciativas:

1. De decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte y del Estado de Guerrero, suscrita por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

2. De decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte y vialidad del Estado de Guerrero, suscrita por su servidor.

Las iniciativas de referencia son coincidentes al tratar el mismo tema y materia, ya que buscan la armonización de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, para el cumplimiento eficaz de las atribuciones que esta última establece en materia de transporte y vialidad a favor de la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, las reformas a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, se proyectan con perspectiva de derechos humanos con perspectiva de género y el uso adecuado del lenguaje incluyente, no se exista ni discriminatorio en condiciones de igualdad, dignidad y respeto, que merecen todas las personas y el uso de sustantivos colectivos no sexuados, también se dispone la derogación de ciertas facultades a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, toda vez que las mismas fueron transferidas a la Secretaría General de gobierno en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Guerrero número 242.

En cuanto a las adiciones se incluye en la norma de transporte y vialidad del Estado, a los servicios auxiliares en sus modalidades de servicio de arrastre, servicio de salvamento y depósito de vehículos, lo que permitirá

regular adecuadamente estos servicios, ya incorporados a la ley, el reglamento de la materia regulará la operación y el procedimiento de otorgamiento de los permisos y concesiones de los servicios auxiliares del transporte en caminos y puentes de jurisdicción Estatal.

Por ello compañeras y compañeros diputados, solicito a todos ustedes su voto a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Servido, diputado.

Esta presidencia, atenta lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se cita a las y a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas y ciudadanos diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, informe sobre el resultado de la votación.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo el resultado de la votación 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes, el dictamen en referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del primer punto del Orden del Día, Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dé lectura al oficio signado por la diputada Erika Guadalupe Delgado Vélez, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Sección: Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Oficio: HCE/LXIII/CPICP/ST/0967/2024.

Asunto: Se solicita dispensa de lectura.

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, a 20 de agosto del 2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicitamos a usted someta a esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del decreto número relativo a la Cuenta pública 2022 del Poder Ejecutivo, Sector Central y Paraestatal, Poder Legislativo, Poder Judicial y órganos autónomos del Estado de Guerrero.

Lo anterior, para efecto de que sea enlistado en el Orden del Día, la sesión del Pleno de este Poder Legislativo reservando el derecho de fundamentar el mismo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Erika Guadalupe Delgado Vélez, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, nos apoye con el resultado de la votación.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo el resultado de la votación 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes,

dispensado el trámite legislativo, esta Presidencia, informa que la Comisión Dictaminadora se reserva sus derechos de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las y a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículo, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, nos informe sobre el resultado de la votación.

#### **La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo el resultado de la votación.

39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “e” al “o” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García dé lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

#### **La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio: HCE/LXIII/C-H/695/2024.

Asunto: Dispensa total de lectura de dictamen.

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 22 de agosto del 2024.

Diputada Leticia Moss Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261, en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted, proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde a los dictámenes siguientes:

1. Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de tres bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios de salud, a la población sin seguridad social a favor del Gobierno Federal a través del Imss Bienestar.

2. Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple del bien inmueble denominado Unidad Municipal Médico Quirúrgico, Hospital Hogar Moderno a favor del organismo público descentralizado Imss Bienestar.

3. Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de

Guerrero, la donación pura, gratuita y simple, del bien inmueble propiedad del Estado de Guerrero, que actualmente alberga el Hospital General de Taxco de Alarcón, a favor del organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar Imss bienestar.

4. Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de una fracción del bien inmueble que actualmente alberga el Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense, ubicado en Chilpancingo de los Bravos a favor del organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar Imss Bienestar.

5. Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple del bien inmueble propiedad del Estado de Guerrero, denominada La Aguja que actualmente alberga el Hospital Básico Comunitario de Arcelia a favor del organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar Imss Bienestar.

6. Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero, la donación pura, gratuita y simple del bien inmueble propiedad del Estado de Guerrero que actualmente alberga el Hospital General de Acapulco a favor del organismo público descentralizado servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar Imss Bienestar.

7. Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, la donación pura gratuita y simple de un bien inmueble a favor de la asociación civil Colegio de Ingenieros, Arquitectos del Estado de Guerrero.

8. Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza la gobernadora constitucional del Estado de Guerrero La donación pura, gratuita y simple de un bien inmueble a favor de la Universidad Tecnológica de Acapulco.

9. Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, la donación pura, gratuita y sin simple de un bien inmueble a favor del Banco de Bienestar Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banco de desarrollo.

10. Dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Igualapa, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de un bien inmueble a favor del Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo.

Sin otro particular, le envié un saludo afectuoso.

Atentamente

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación las solicitudes de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos del “e” al “o” en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, nos apoye con el resultado de la votación.

#### **La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo el resultado de la votación.

38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes del “e” al “o” con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes enlistados de los incisos del “e” al “o” que se realizarán en un solo acto.

Adelante, diputado Bernardo.

### **El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Con su permiso, diputada presidenta.

Diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Fíjense que me estoy riendo perdón, porque le pedí ahí a mis compañeros que nos pusieran atención a la lectura, ahí a la presidenta de la Jucopo, la diputada Alicia, el diputado Apreza, la diputada Julieta, Flor, el diputado Rafa, ahora que ya están me está poniendo atención el diputado Jesús Parra, bueno.

Diputadas y diputados.

Personas que nos siguen a través de las redes sociales.

Medios de Comunicación.

Amigas y amigos, todos.

Compañeros diputados quiero aprovechar este espacio para agradecer a las diputadas Alicia Zamora que ojalá y me dé la cara para acá Villalva, a la diputada Beatriz Mojica Morga, aunque está de licencia pero fue parte de esta comisión dos años por ahí, a la diputada Martha Tania ahí está miren, también este González Pérez y a los diputados José Efrén López Cortés y Alfredo Sánchez Esquivel, por su alta disposición para atender las convocatorias y sobre todo por priorizar la construcción de consensos velando siempre por el interés general de las y los guerrerenses.

No fue fácil hubo disensos y diferencias en la interpretación de algunos criterios naturales en un órgano colegiado donde prevalece la diversidad de ideas y de pensamientos, incluso tuvimos votaciones divididas pero siempre en un marco de respeto y cordialidad lo cual siempre les reconoceré, la Comisión de Hacienda recibe un número importante de turnos cada año, se dictamina las leyes de ingresos de los 81 municipios hoy y el paquete fiscal del gobierno del Estado. Y ahora con

la implementación de algunos programas federales, cobraron relevancia e impactaron la estadística, las donaciones que realizan los ayuntamientos algunos organismos públicos descentralizados y el propio Poder Ejecutivo para donar a la federación inmuebles para cumplir con el objetivo de dichos programas, principalmente el del IMSS Bienestar.

En este contexto el día de hoy, se encuentran listados en el Orden del Día, para esta sesión extraordinaria, 11 dictámenes aprobados en una forma unánime por las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, en donde se autoriza a la gobernadora del Estado, así como los ayuntamientos de Acapulco, Iguala y Tixla, dar en donación bienes inmuebles a favor del IMSS Bienestar, Banco del Bienestar y Universidad Tecnológica de Acapulco y a un Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Acapulco, Guerrero.

Hemos reflexionado sobre la transferencia del patrimonio municipal y Estatal, a favor de la federación y qué tan conveniente puede ser este desprendimiento, sin embargo, hemos concluido que no podemos, ni debemos, ser un obstáculo para los programas sociales que puedan hacerse accesibles hacia nuestros representados al pueblo de Guerrero, hoy con el IMSS Bienestar se brindará a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social, atención integral gratuita y gratuita médica y hospitalaria, con medicamentos y además insumos asociados bajo criterios de universalidad, igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna, en aquellas entidades federativas con las que celebre convenios de coordinación para la transferencia de dichos servicios.

Al menos eso dice su decreto de creación del IMSS Bienestar y se confirma en los convenios que para tal efecto celebran con las instituciones donantes, además las autoridades responsables de la fiscalización de los recursos, exigen que las inversiones sólo se realicen en bienes cuya propiedad queda plenamente acreditada, por eso hemos decidido acompañar y autorizar estas donaciones, no será este Congreso el pretexto, ni la justificación, de que los programas federales no se cumplan, estaremos atentos vigilaremos su cumplimiento y haremos los reclamos respetuosos pero enérgicos, en caso de que no se cubran las expectativas causadas y los objetivos prometidos.

Por estas razones, diputadas y diputados es que les pedimos nos den su voto a favor, para que estos dictámenes donde autorizamos se realicen las

donaciones solicitadas sean aprobadas y puedan cubrirse los requisitos necesarios para formalizar la propiedad a nombre del Gobierno Federal, seguramente las y los guerrerenses nos lo reconocerán, cuando hagan uso del disfrute y goce de estos programas sociales.

Concluyo diciéndoles compañeras y compañeros diputados, de esta Sexagésima Tercera Legislatura que para mí ha sido muy satisfactorio y placentero, haber trabajado con ustedes en estos tres largos años, en donde hubo debates, en donde hubo pues consensos, donde hubo diferencias, pero siempre en el marco del respeto y de la libertad, por lo tanto compañeros creo que hemos dejado todos de una otra manera un legado para el pueblo de Guerrero y en esta Legislatura, no me resta más que agradecerles compañeros a cada uno de ustedes la verdad, este su amistad, su apoyo en todo aquello que creyeron que era conveniente no para Bernardo, sino para el pueblo de Guerrero.

Muchas gracias a todos los diputados, y a quienes también en donde integraron de manera muy particular comisiones donde yo fui integrante como la diputada Leticia y qué más comisiones integré el diputado Parra, sí se me pasa alguna otra, lo más seguro pero bueno este educación, perdón con educación ahí con el diputado Macedonio no vino, sí pero bueno, creo que para mí fue satisfactorio trabajar con todos ustedes no y máxime donde fui yo integrante de la comisión siempre aportando de manera positiva, a favor de nuestros representados y de todo el pueblo de Guerrero.

Muchas gracias, enhorabuena felicidades una vez más buenas tardes.

#### **La Presidenta:**

Servido, diputado.

Esta Presidencia, informa que esta exposición de motivo aplica para cada uno de los dictámenes del inciso “e” al “o”.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “e” de antecedentes, por lo que se solicita a las y a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informe sobre el resultado de la votación.

#### **La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 38 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del primer punto del Orden del Día, esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos y ciudadanas diputadas que deseen hacer uso de la palabra

lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, nos informe sobre el resultado de la votación.

#### **La diputada Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo el resultado de la votación.

38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emitas el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducen

#### **El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

En desahogo del inciso “g” del primer punto del Orden del Día, Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

#### **La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputado presidente.

Le informo que se han registrado 38 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar el resultado de la votación.

#### **La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputado presidente.

Le informo el resultado de la votación 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “i” del primer punto del Orden del Día, Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el

artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

#### **La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputado presidente.

Le informo que se han registrado 38 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “j” del primer punto del Orden del Día, Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el

artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputado presidente.

Le informo el resultado de la votación 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “k” del primer punto del Orden del Día, Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputado presidente.

Le informo que se han registrado 38 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “l” del primer punto del Orden del Día, Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputado presidente.

Le informo el resultado de la votación 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “m” del primer punto del Orden del Día, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura ...

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputado presidente.

Le informo que se han registrado 38 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: Emitase el decreto correspondiente y remítase a las

autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “n” del primer punto del Orden del Día, Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, signado bajo el inciso “n” de antecedentes, por lo que solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar el resultado de la votación.

#### **La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputado presidente.

Le informo el resultado de la votación 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes:

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “o” del primer punto del Orden del Día, Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

#### **La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputado presidente.

Le informo que se han registrado 38 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el

dictamen con proyecto de decreto de antecedentes: Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “p” y “q” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### **La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con su venia, diputado presidente.

Sección: Presidencia.

Oficio Número: CAPG/0442/2024.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura de dictámenes enlistados en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Agosto 22 del 2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, me permito solicitar a usted poner a consideración de esta Soberanía, la dispensa de trámite relativo a la segunda lectura de los siguientes dictámenes:

1. Dictamen con proyecto de decreto Número por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y:

2. Dictamen con proyecto de decreto Número por medio del cual se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Aprobados por la Comisión Legislativa de Asuntos Políticos y Gobernación, en su décimo sexta sesión extraordinaria del 15 de agosto del 2024 e inscritos en el Orden del Día de la sesión a celebrarse en esta fecha.

Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación.

Hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos “p” y “q” en desahogo. Ciudadanas diputadas y diputados sírvase manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

#### **La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputado presidente.

Le informo que se han registrado 35 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo de los asuntos en desahogo en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expondrá

los motivos y el contenido de los dictámenes en desahogo, en los incisos “p” y “q” del primer punto del Orden del Día.

### **La diputada Leticia Castro Ortiz:**

Buenas tardes.

Con el permiso de los integrantes de este Congreso.

Diputada presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Publico que nos ve por las Plataformas Digitales.

Vengo a esta Tribuna con la finalidad de pedir su voto a favor de los siguientes dictámenes presentados para su discusión y aprobación en su caso por la Comisión Legislativa Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación.

1. El Dictamen con proyecto de decreto Número por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y:

2. Dictamen con proyecto de decreto Número por medio del cual se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Por cuanto al primero de ellos, del contenido de la iniciativa se concluye que los motivos expuestos por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, iniciador de esta propuesta son:

Incluir en la Ley Orgánica del Municipio Libre la facultad que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los Municipios en materia de seguridad pública para la prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante políticas públicas, Programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como para combatir las distintas causas y factores que la generen.

Quienes integramos la Comisión Legislativa Ordinaria, arribamos a la conclusión de que la misma no es violatoria de derechos humanos, no se encuentra en contraposición con nuestras Constituciones Políticas Federal y Estatal, ni con las Leyes Generales, Federales y Estatales de la materia y no invade la esfera de competencia del Ayuntamiento.

Por ello y derivado de su contenido y exposición de motivos, estimamos procedente la iniciativa toda vez que su objetivo es el de incluir las facultades en materia de seguridad, específicamente la prevención social de la violencia y la delincuencia que le otorgan a los Municipios la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia.

En tratándose del segundo dictamen, los motivos expuestos por el diputado Sánchez Esquivel, iniciador de esta propuesta son:

Homogenizar el criterio respecto a la fecha en que se deban realizar las elecciones de comisarias, armonizando lo dispuesto en el artículo 35 con lo estipulado en los artículos 198 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 6 de la Ley Número 652 para la Elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero.

Al igual que el anterior dictamen, la propuesta no es violatoria de derechos humanos y se consideró procedente ya que su objetivo es: homogenizar ese dispositivo 35 con el 198 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 6 para la Elección de Comisarias Municipales.

Es importante resaltar que ambas iniciativas surgen de la facultad otorgada a la Comisión Legislativa Ordinaria en la fracción III del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 en el sentido de revisar permanentemente la legislación estatal que compete y mantenerla actualizarla.

Bajo las anteriores apreciaciones y por estar ambos dictámenes acordes a derecho, reitero la petición y solicitud de su voto a favor de los mismos.

Antes si ustedes me lo permiten, solamente quiero aprovechar esta Tribuna, para poderle agradecer al pueblo del Estado de Guerrero, la oportunidad que me dio de poder representarlos ante este Honorable Congreso para llevar acabo la función y el mandato que me dieron de manera voluntaria y popular.

He presentado mi tercer informe y todas las acciones que por Ley me corresponde mi responsabilidad como legisladora, es para mí un alto honor haber sido parte integrante de esta 63 Legislatura y tener también el compañerismo que cada uno de mis diputados y diputadas en los cuales transitamos en las diversas fracciones parlamentarias, siempre velando por los intereses de todos los guerrerenses, es para mí un honor haber sido su compañeras de trabajo, haber representado

juntamente con ustedes diversas comisiones, pero me quedo con la satisfacción del deber cumplido de que se trabajó por el bien de nuestro Estado.

Muchísimas gracias, diputados y diputadas y muchas gracias a nuestro Pueblo.

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada Leticia Castro.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada Alicia Zamora?

(Desde su escaño la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para razonar mi voto a favor)

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Zamora, para razonar su voto en pro.

**La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Gracias, presidente.

Con su permiso de la Mesa.

Estimadas diputada y diputados, he solicitado el uso de la palabra para complementar lo que mi compañera diputada y secretaria de la Comisión de Asuntos Políticos, la diputada Leticia Castro ha manifestado y ha expresado en relación a la fundamentación de las dos iniciativas de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Son dos iniciativas, una presentada por el diputado Alfredo Sánchez y otra por el diputado Andrés Guevara Cárdenas, en relación a estos temas que nos preocupan y que nos han ocupado en la Comisión de Asuntos Políticos.

Decirles que y complementarles además que el día hoy hemos clausurado ya en la Comisión de Asuntos Políticos los trabajos de esta Sexagésima Tercera Legislatura en donde pudimos y yo quisiera de manera puntual el poderles compartir la numeralia, dado a que pudimos tener a lo largo de estos tres años, 43 sesiones,

nosotros instalamos el 26 de octubre del 2021, se dio la instalación de esta Comisión de Asuntos Políticos para culminar con la del día de hoy, haciendo 43 sesiones hasta este día 22 de agosto.

Podría yo compartirles que en estos tres años de ejercicio constitucional se celebraron 43 sesiones una de instalación, 17 ordinarias, 14 extraordinarias, 2 permanentes, 9 reuniones de trabajo de sesiones permanentes y la última que como les decía fue el día de hoy.

Decirles también que, nos fueron turnados 444 asuntos de los cuales logramos resolver 430 mediante dictámenes con proyecto de decreto y de acuerdo económico, en 10 se emitieron acuerdos de trámite y se encuentran en un procedimiento, 4 no pudieron ser resueltos teniendo un porcentaje de avance prácticamente hemos cumplido en el 99.9 por ciento de los asuntos que nos fueron turnados en esta Legislatura.

Dos cosas que quiero puntualizar, la primera es que nos queda pendiente solicitudes de creaciones de nuevos Municipios, hemos solicitado a la Secretaría General de Gobierno, para que pueda hacer la evaluación a través de un estudio socioeconómico y si considera que esto es procedente pueda enviar con oportunidad para la 64 Legislatura las iniciativas, por parte de la gobernadora, del Estado, estos asuntos quedaran en tránsito, también quedaran en tránsito asuntos de otros municipios que seguramente ustedes se habrán dado cuenta a veces hasta han bloqueado las entradas del Congreso, son municipios que están solicitando se les de el reconocimiento a través de usos y costumbres.

La comisión ha sido muy puntual al señalar que deben de cumplir con el procedimiento que marca la Ley Orgánica del Municipio Libre particularmente en su artículo décimo tercero, ellos argumentan que su derecho el poder en base a sus usos y costumbres el poder conformarse con nuevo municipios, pero si están con la petición de que este Congreso avale ese procedimiento.

La comisión de manera unánime ha establecido que no es la ruta legal que marca la Ley Orgánica, ni la Constitución Política de este Estado y en consecuencia no ha sido posible informarles y darles una respuesta positiva, mas bien la respuesta ha sido cumplan con el procedimiento para que esto se pueda realizar.

De esa manera yo agradezco mucho a mis compañeros a la diputada Lety Castro, al diputado Andrés Guevara, al diputado Alfredo Sánchez, a la diputada Elzy

Camacho, el trabajo que hemos realizado a lo largo de estos tres años, de manera muy puntual agradecerles el acompañamiento, la disposición, la consideración de ir construyendo juntos los acuerdos, los decretos, los proyectos que presentamos a este Pleno, agradecerle también a la Junta de Coordinación Política que aquellos asuntos que les planteamos tanto a la diputada Citlali, al diputado Apreza, al diputado Raymundo, a la compañera en su momento Ana Lenis que nos ayudó también y a la diputada Leticia Mosso pues siempre contamos con el acompañamiento de la Junta de Coordinación Política así como de la Mesa Directiva presidente sea usted el conducto para agradecerles a la Mesa Directiva el acompañamiento que nos dieron en la conferencia para poder hacer la programación de los trabajos de esta Comisión de Asuntos Políticos de la mano siempre de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de los asesores técnicos en mi caso encabezado por la maestra Guadalupe Pavía y por el resto de los asesores de los de cada uno de los diputados.

Decirles que les agradecemos al Pleno porque todos los asuntos que la Comisión de Asuntos Políticos presentaba a este Pleno logramos de manera unánime obtener su confianza a través de su voto favorable para cada caso que se les presentó con oportunidad para su consideración de parte de la Comisión de Asuntos Políticos nuestra amplio agradecimiento.

Terminaría presidente solamente para compartirles que tenemos un asunto que a la comisión nos preocupa mucho y se trata de los temas que con oportunidad se dieron aquí y que se aprobó todos a favor y es aquel asunto donde los ediles solicitan la aprobación y la autorización de acuerdo a como lo marca la Ley Orgánica de tener la doble función que sea también cuando son nombrados ediles y de acuerdo a una reforma que se hizo en la Legislatura pasada en la LXII no se pueden tener dos este trabajos al mismo tiempo, dos remuneraciones y sobre todo en el caso de los ediles la ley marca que es a consideración del Congreso.

Se reforma la ley y se impide que se tenga la doble función tanto en el sector de la salud como el sector de Educación y como en el sector de la beneficencia pública; sin embargo, de todos los asuntos que presentamos a ustedes se presentaron dos amparos en Tierra Caliente de dos maestras que se ampararon ante las determinaciones de este Pleno y está ahorita todavía en litigio nosotros ya contestamos con oportunidad en el mes de julio y en el mes de septiembre de manera conjunta con el director de asuntos jurídicos de este

Congreso y estamos pendientes de que resuelva la Corte en relación a esos amparos.

Eso ha generado una preocupación en la comisión porque si la Corte les otorga la razón esto significaría que la reforma que nosotros hicimos a la Ley Orgánica en su momento del Municipio Libre la puede declarar inconstitucional, hay una opinión de nosotros tanto soportada sobre todo por la visión y la experiencia de la diputada Lety Castro que considera que las decisiones de este Poder Legislativo deben de ser soberanas, porque están fundamentadas en la Ley.

Sin embargo, vamos a esperar lo que resuelva la Suprema Corte de Justicia en esa materia; sin embargo, como este asunto afecta a muchos, a muchos maestros sobre todo a muchas maestras hemos estado en comunicación permanente y constante con el subsecretario de educación básica de la Secretaría de Educación el compañero Ricardo Castillo que fue diputado de la LXII y que es un tema que él conoce y que trae mucho en el radar así es que el día de mañana a las 9 de la mañana vamos a tener una reunión de trabajo con todos los jurídicos vienen los jurídicos de la Secretaría de Educación estarán los jurídicos del Congreso estarán los jurídicos y los asesores de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para que entre todos podamos encontrar una ruta jurídica que nos permita responder por un lado a las reformas que se presentaron aquí y que fueron aprobados por el Pleno y defender siempre la autonomía de este Poder Legislativo.

Sin embargo, ustedes saben que tenemos que ser respetuosos de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia y vamos a buscar una ruta jurídica para poder dejar el antecedente para que la LXIV pueda tomar en consideración este aspecto para que sus resoluciones pues puedan estar basadas en los antecedentes que esta comisión va a presentarles para que sus resoluciones sigan como siempre apegadas a derecho.

Por ello, agradecemos a nombre de la Comisión de Asuntos Políticos, al Pleno el acompañamiento a estos asuntos y esperamos haber cumplido con nuestra obligación constitucional.

Sería cuanto presidente, les agradezco su atención.

**El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada Alicia Zamora.

Agotada la discusión en lo general y en lo particular se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

#### **La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputado presidente.

Le informo que se han registrado 34 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Esteban Albarrán Mendoza:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos “p” y “q”, emítanse los decretos correspondientes y remítanse a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos “r” y “s” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalba, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### **La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto diputada presidenta.

Sección: Presidencia

Oficio número: CAPGG/443/2024.

Asunto: se solicita dispensa de segunda lectura de dictámenes listados en el orden del día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 22 DEL 2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito solicitar a usted poner a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite relativo a la segunda lectura de los siguientes dictámenes:

a) Dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforman los vértices 277, 278, 279 y 280 de la Tabla de Coordenadas contenidas en el párrafo primero del artículo tercero del decreto 861, mediante el cual se crea el Municipio de Ñuu Savi, Guerrero.

b) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los vértices 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 409, 410, 411, 412 y 413 y se adicionan los vértices 414, 415, 416, 417, 418, 419 y 420 de la tabla de coordenadas contenidas en el párrafo primero del artículo tercero del decreto 862, mediante el cual se crea el municipio de San Nicolás, Guerrero.

Aprobados por la Comisión Legislativa ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación en su Décima Sexta Sesión Ordinaria del 15 de agosto del 2024 e inscritos en el orden del día de la sesión a celebrarse en esa fecha. Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación.

Hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalba.

Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Con sello y firma.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos “r” y “s” en desahogo, ciudadanos diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, nos informe del resultado de la votación.

#### **La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo el resultado de la votación 32 votos a a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa que la Comisión Dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido de los dictámenes en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, se somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de decreto signados bajo los incisos “r” y “s” de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con

el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor

En contra

Abstenciones

Esta Presidencia informa que esta votación aplica para los incisos “r” y “s”, solicitamos a la diputada Patricia Doroteo, nos informe sobre el resultado de la votación.

#### **La diputada Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 34 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “t” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### **La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con su venia, diputada presidenta.

Sección: Presidencia

Oficio número: CAPG/0444/2024.

Asunto: Se solicita dispensa de la segunda lectura de dictámenes enlistados en el orden del día

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 22 del 2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito solicitar a usted poner a consideración de esta Soberanía la dispensa del trámite relativo a la segunda lectura del siguiente dictamen:

c) Dictamen con proyecto de decreto número \_\_\_\_\_ por el cual se segrega del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, la localidad de Buena Vista de Las Pilas para anexarse al municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero.

Aprobado por la Comisión Legislativa ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación en su sección del 22 de agosto del 2024 e inscrito en el orden del día de la sesión a celebrarse en esa fecha lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación.

Hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva,  
Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, nos apoye con el resultado de la votación.

#### **La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo el resultado de la votación 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa que la Comisión Dictaminadora se reserva sus derechos de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las y a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Si, diputado Jesús Parra, ¿con qué objeto?.

Claro que si, con mucho gusto tomamos nota.

¿Algún otro compañero o compañera diputada?

Se concede el uso de la voz al diputado Jesús Parra, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **El diputado Jesús Parra García:**

Con su venia, presidenta de la Mesa Directiva.

Con el permiso de mis compañeros y compañeras diputadas y diputados, público en general, medios de comunicación.

En unos momentos se someterá a votación de este pleno el dictamen por el cual se realiza la segregación de la localidad de Buenavista de las Pilas que para pasar del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, al municipio de José Joaquín de Herrera.

Yo quiero decirles compañeros diputados que este acto de votación que se llevará a cabo en unos momentos será un acto de justicia social ya que mis paisanos que pertenecen al municipio de Chilapa desde un principio cuando José Joaquín de Herrera se separa de Chilapa por cuestiones sociales, por cuestiones también de desarrollo esta localidad pidió desde un principio desde hace 19 años, pidió formar parte del municipio de José Joaquín de Herrera.

No obstante quedó como una comunidad dentro del municipio de Chilapa la cual ha sido atendida y yo debo de reconocer a los gobiernos municipales que en un momento tuvieron la oportunidad de tener la gestión de ambos municipios que ayudaron, apoyaron con obra pública en su momento para poder que esta comunidad no se atrasara socialmente hablando.

Sin embargo ellos me han solicitado en mi calidad de representante popular, en mi calidad de diputado local por el XXV Distrito esta gestión para realizar y que esta localidad forme parte ya definitivamente del municipio de José Joaquín de Herrera, yo desde esta Tribuna quiero hacer un reconocimiento a mi paisana, a mi amiga presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y a todos sus integrantes de la misma encabezados por la diputada Alicia Zamora Villalva muchas gracias diputada.

El pueblo te lo reconoce, a Leti, al compañero diputado Andrés Guevara, al compañero Alfredo Sánchez Esquivel y a la compañera Elzy Camacho a todos sus integrantes porque vuelvo a repetir, es un acto de justicia y yo sé que aquí venimos aprobar leyes y sobre todo decretos que en un momento van a beneficiar a los guerrerenses y esa es una parte del pueblo de Guerrero esta comunidad.

Por eso también quiero hacer mi agradecimiento a la gobernadora del Estado, la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda y a la encargada de la secretaria general de gobierno la doctora Anacleta López Vega, por apoyar esta iniciativa y vuelvo a repetir serán los propios habitantes de esta comunidad, será el pueblo de Guerrero quien a todos los que hemos participado y todos ustedes compañeros legisladores pasarán a la historia y sobre

todo en esa gratitud, en esa gratitud que mis paisanos de esta localidad siempre tendrán con cada uno de ustedes.

Por eso les pido que con justicia social votemos a favor de este dictamen de decreto por lo tanto de mi parte también quiero aprovechar el momento para agradecer toda esa confianza que en un momento se me ha dado, agradecerle a cada uno de mis compañeros diputados y diputadas la oportunidad que me han tenido para poder convivir y aprender muchos de ustedes, porque el de la voz ha aprendido muchos de ustedes y queda ahí mi reconocimiento y mi gratitud a cada uno de las diputadas y de los diputados de esta Legislatura LXIII.

Muchas gracias, es cuanto presidenta.

#### **La Presidenta:**

Servido, diputado.

Nuestro reconocimiento.

Agotada la discusión en lo general se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, nos informe sobre el resultado de la votación.

#### **La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 39 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “u” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Martha Tania González Pérez y el diputado Jesús Parra García, presidente de las Comisiones Unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia respectivamente.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Sección: Presidencia de la Comisión de Justicia.

Oficio: HCEG/LXIII/3ER/CJ/JPG/0444/2024.

Asunto: Solicitud de dispensa de segunda lectura del dictamen de Comisiones Unidas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 22 de Agosto del  
2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto por los artículos 98 párrafo segundo, 244 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en mi calidad de presidente y coordinador de las Comisiones Unidas de las Niñas, Niños y Adolescentes y de Justicia en el turno que nos ocupa, me permito solicitar a usted poner a consideración de esta Soberanía, la dispensa de trámite relativa a la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 109 bis y 176 bis al Código Penal para el Estado de Guerrero número 499, suscrita por la diputada Leticia Mosso Hernández de la representación parlamentaria del Partido del Trabajo relacionadas con la imprescriptibilidad de los delitos sexuales sobre todo el perpetrado en niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Esto es, que las víctimas estén en condiciones de presentar las acciones penales necesarias para perseguir estos delitos, sin que se extinga la responsabilidad por el transcurso del tiempo y en consecuencia los responsables podrán ser perseguidos y condenados sin límite de tiempo por su delito cometido. Lo anterior, con el objeto de entrar a su debate y votación.

Hago propicia la ocasión para expresar mi distinguida consideración.

Atentamente

Diputada Martha Tania González Pérez y diputado Jesús Parra García, con sello y firma.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, nos apoye con el resultado de la votación.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo del resultado de la votación 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa que las Comisiones Dictaminadoras se reserva su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**La segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena:**

La Presidencia está atenta a lo dispuesto en el artículo 265 de la fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Si diputada, ¿con qué objeto?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto a favor.

**La diputada Leticia Mosso Hernández:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros buenas tardes.

Con su permiso quiero razonar mi voto a favor del presente dictamen bajo la siguiente exposición de motivos como es de su conocimiento la lucha que se ha tenido para poder combatir la desigualdad y la discriminación que viven sobre todo las mujeres, las niñas, los niños y los adolescentes en su vida diaria y que a pesar de haber obtenido logros muy importantes aún existen múltiples obstáculos que impiden el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad sobre todo de carácter legal.

Y uno de los grandes obstáculos legales que es consecuencia de la discriminación al mismo tiempo una causa de violencia institucional, es la figura de la prescripción entendida como la imposibilidad de iniciar un proceso legal por un hecho delictivo por el simple transcurso del tiempo.

Es importante destacar que la prescripción de la acción penal no implica que el delito sea perdonado o que el culpable sea absuelto de irresponsabilidad simplemente establece que debido al transcurso del tiempo el Estado ya no puede ejercer su poder cognitivo sobre el autor del

delito, los delitos que atentan contra la el libre desarrollo de la personalidad, la dignidad humana o la integridad física necesita un tratamiento diferenciado porque las víctimas deben disponer de todas las herramientas para la reparación del daño por los estragos que ocasionan estos delitos los cuales pueden durar toda la vida.

Como lo hemos señalado la prescripción de la acción penal es un principio jurídico crucial que establece límites para el enjuiciamiento de delitos; sin embargo, en casos de delitos muy graves la prescripción no debería de aplicarse, la importancia de la no prescripción es aún más evidente cuando hablamos de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes, pues ellos son más vulnerables a los abusos y a sus efectos pueden durar toda la vida afectando su salud mental, sus relaciones personales y por supuesto su bienestar general.

La gravedad de estos delitos y su impacto en las víctimas y en la sociedad demanda que los responsables enfrenten la justicia sin importar cuánto tiempo haya pasado desde su comisión, en tales casos, la no prescripción de la acción penal es fundamental para garantizar la justicia, proteger a la sociedad y respetar los derechos de las víctimas, organismos internacionales como las Naciones Unidas han adoptado convenciones y tratados que abordan la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la prevención de la violencia sexual contra menores de edad y como consecuencia de ello muchos países han reformado sus leyes para eliminar o extender los plazos de prescripción en caso de delitos graves.

Incluso el abuso sexual contra menores edad con la finalidad de garantizar que los perpetradores de estos delitos no puedan evadir la acción de la justicia debido a la prescripción y que las víctimas tengan la oportunidad de obtener justicia no hay acto más infame que la agresión a una niña o a un niño, es por ello que en mi calidad de representante parlamentaria del Partido del Trabajo razono mi voto a favor del presente dictamen que hoy se somete a consideración y que tiene como objetivo eliminar la prescripción de los delitos como el turismo sexual, la pederastia, el acoso sexual en menores de edad, el incesto entre otros.

Delitos de naturaleza sexual que constituyen una violación a los Derechos Humanos como el derecho a una vida libre de violencia, derecho a una vida segura, el derecho a una vida llena de goce y de salud y a los derechos sexuales reproductivos entre otros.

Al eliminar la prescripción de estos delitos se busca garantizar que las víctimas tengan la oportunidad de buscar justicia en cualquier momento y que los responsables sean llevados ante las autoridades incluso muchos años después de haber cometido el delito, el interés superior de las niñas y de los niños marca el trabajo legislativo, es por ello que reconozco la labor de los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras como la Comisiones Unidas de Justicia y de las Niñas, Niños y Adolescentes por su trabajo y compromiso en beneficio de este sector tan vulnerable.

Gracias, diputado Jesús Parra, sus compañeros integrantes.

Gracias, diputada Marta Tania.

Es cuanto, estimados compañeros diputados.

**La segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena:**

Si, diputada.

Agotada la discusión en lo general se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 34 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los inciso “v” e “y” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Susana Paola Juárez Gómez, presidenta de la Comisión de Examen Previo.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 segundo párrafo y 261 de la Ley de Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Examen Previo, solicito a usted ponga consideración del Pleno la dispensa de segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto siguientes:

1. Por él, no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por los ciudadanos Guillermo Camacho Mancilla y Omar Mejía Madrigal en contra del contador público Raymundo Segura Estrada, secretario de finanzas y administración del gobierno del Estado de Guerrero.

2. Por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio político presentada por el licenciado Luis Camacho Mancilla en su carácter de magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero en contra del ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de San José María Izazaga, Guerrero derivado de los expedientes TCA/SRZ/352/2015 y TCA/SSE/087/2017.

3. Por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por el ciudadano Marcos César Paris Peralta Hidalgo en su carácter de Auditor Superior del Estado en contra del ciudadano Eric Sandro Leal Cantú, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero.

4. Por el no y se declara improcedente la denuncia de juicio de responsabilidad política presentada por el ciudadano Marcelo Flores Chávez en contra del ciudadano Alberto Aguirre Rivera juez mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Morelos, por lo que en términos del artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y por ser una potestad de las comisiones nos reservamos el derecho de presentar ante el pleno los dictámenes de referencia por lo que una vez aprobada la dispensa de la segunda lectura se sometan a discusión y aprobación por parte de esta Soberanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Susana Paola Juárez Gómez, Presidenta de la Comisión de Examen Previo.

Servida, diputada presidenta.

**La segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena:**

Sí diputada, muchas gracias.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos “v” e “y” en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le doy el resultado de la votación: 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa que la Comisión Dictaminadora se reserva el derecho de exposición de motivos.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyecto de decreto signados bajo los incisos “v” al “y” por lo que solicito a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se preguntan a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 34 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes de los incisos “v” al “y”, emítase los decretos correspondientes y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “z” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio número: LXIII/3er/CDET/OHGT/061/2024.  
Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de agosto del 2024.

Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 segundo párrafo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Examen Previo, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que el Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, iniciar el procedimiento así como todos los trámites y gestiones necesarios para otorgar en concesión hasta por un término de 15 años con posibilidad de ampliación de por lo menos 5 años el uso, aprovechamiento y explotación del servicio público de rastro así como la posesión temporal de 5.48 hectáreas

del terreno propiedad del municipio ubicado en la localidad de El Salto así como la infraestructura y equipo en él construidas e instaladas a la persona física o moral que cumpla con los requisitos que para tal efecto se establezcan en la convocatoria y el contrato de concesión respectivo.

Por lo que en términos del artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, por ser un una potestad de las comisiones nos reservamos el derecho de presentar ante el Pleno los dictámenes de referencia, por lo que una vez aprobada la dispensa de lectura se sometan a discusión y aprobación por parte de esta Soberanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Diputado Ociel Hugar García Trujillo.  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo. Con firma.

Servida, diputada presidenta.

**La segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena:**

Si, diputada muchas gracias.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Angélica Espinoza García, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Angélica Espinoza García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le doy el resultado de la votación: 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa que la Comisión se reserva el derecho de exposición de motivos.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Si diputado.

(Desde su curul el diputado Rafael Navarrete Quezada, solicita el uso de la palabra para razonar su voto a favor)

Se le concede el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, para razonar su voto a favor.

**El diputado Rafael Navarrete Quezada:**

Compañeras diputadas y diputados.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Es de conocimiento público que el rastro frigorífico de Acapulco cerró y dejó de funcionar hace más de 20 años, por esa causa aparecieron más de 100 espacios que funcionan como rastros tolerados, los cuales por no tener instalaciones apropiadas e inspecciones de calidad y sanidad los procesos de sacrificio y tratamiento animal no son los adecuados por lo tanto la salubridad del producto final es de suma importancia.

Para solucionar lo anterior en diciembre del año 2014 se inició con el proyecto de un rastro tipo Inspección Federal que son instalaciones dedicadas al sacrificio de animales, proceso envasado, empacado, refrigerado, industrializado y que están sujetos a la regulación y cumplimiento de lo que establece la autoridad sanitaria Federal.

El proyecto se había detenido desde el año 2019 ante la imposibilidad de lograr un acuerdo Federación, Estado y Municipio sobre su operación y administración en esas circunstancias siempre insistí en que la falta de infraestructura adecuada en el sacrificio de animales para consumo humano puede generar un efecto multiplicador por la insalubridad y se corre el riesgo de generar un problema serio de salud pública, toda vez que la sangre, desechos, contenido visceral y estiércol que se depositan al aire libre trae como consecuencia la contaminación ambiental y la prevalencia de olores fétidos y polvaredas con gran cantidad de microorganismos.

Es obvio que si no se cuenta con instalaciones y equipamiento apropiados no habrá un óptimo control de la fauna nociva de la higiene así como de la adecuada conservación de productos y subproductos cárnicos, las instalaciones y equipamientos apropiados son indispensables para el procesamiento adecuado y facilitan la correcta inspección pre y postmortem de los animales en beneficio de la salud pública.

Por esa razón desde hace varios años he venido insistiendo en la apuesta en operación efectiva del nuevo rastro de Acapulco ya que actualmente su infraestructura está lista pero subutilizada sin operar y sin mantenimiento, para garantizar el eficaz desempeño del servicio público de rastro en beneficio de la ciudad y puerto de Acapulco el 19 de enero de 2022 presenté a la Comisión Permanente de esta Legislatura un punto de acuerdo parlamentario para que el nuevo rastro iniciara su operación de manera inmediata bajo la modalidad administrativa y económica que se determinara conveniente.

En noviembre del año 2023, esta Soberanía recibió copia certificada del acuerdo por el que se autoriza la firma de convenio de colaboración y coordinación con los gobiernos municipal, estatal y federal y la sociedad de producción rural denominada Ganaderos Unidos de Acapulco para la conclusión del proyecto, inicio de operaciones, licitación y otorgamiento de concesión del servicio público del rastro Regional del Estado de Guerrero TIF, convenio que se firmó el 10 de enero del presente año.

Me da gusto saber que en sesión del Cabildo del 14 de agosto del año en curso, el Ayuntamiento de Acapulco aprobó el acuerdo por el cual se autorizó iniciar el procedimiento para otorgar en concesión el inmueble y el servicio público de rastro por no contar con la capacidad ni los recursos para operarlo de manera

directa, acuerdo que fue remitido a esta Soberanía popular para su autorización respectiva.

También es grato saber que por fin se dictamina favorablemente mi proposición de acuerdo con punto de acuerdo respecto al rastro de Acapulco que presenté en enero de 2022 y se acumula el acuerdo del ayuntamiento de Acapulco el 14 de agosto actual, en consecuencia mi razonamiento y mi voto es a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo que contiene el proyecto de decreto por el que esta legislatura autoriza al Honorable Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero realizar todos los trámites y gestiones necesarias para otorgar en concesión en coordinación con los gobiernos federal y del Estado el uso, aprovechamiento y explotación del servicio público de rastro tipo inspección Federal.

Con este dictamen con proyecto de decreto se autoriza el ayuntamiento constitucional de Acapulco de Juárez a iniciar el procedimiento así como todos los trámites y gestiones necesarias para otorgar en concesión el uso, aprovechamiento y explotación del servicio público de rastro a la persona física o moral que cumpla con los requisitos que se establezcan en la convocatoria y en el contrato respectivo y deberá cumplir asimismo con las consideraciones vertidas por esta legislatura y se reconoce la participación de los tres órdenes de gobierno en la proyección, ejecución y seguimiento del proyecto del rastro de Acapulco.

Mi razonamiento y mi voto no solo encuentran su fundamento legal en las constituciones políticas del país y del Estado, la Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley General de Salud y las Normas Oficiales Mexicanas respectivas sino también en el reclamo social y la urgente necesidad de contar con instalaciones adecuadas en corrales y sitios de recepción de animales y se proporcionen mejores condiciones de manejo que favorezcan la calidad e inocuidad de los productos y subproductos cárnicos.

De esta forma esta Legislatura cumple con su función social y contribuye al mejoramiento de la calidad y no cuidar de los productos cárnicos de consumo humano y la salud pública de Acapulco y Guerrero y no sólo eso con un rastro tipo inspección Federal en Operación óptima seguramente se generarán un importante polo de desarrollo de actividades pecuarias que permitan que a Guerrero le vaya bien en el sector primario y se convierta en un centro exportador de carnes a otras partes del país y el extranjero esa es la importancia de votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto y muchas gracias diputada presidenta.

**La segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena:**

Sí, diputado.

Agotada la discusión en lo general se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservar de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar el resultado de la votación.

**La secretaria Patricia Doroteo Calderón:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se han registrado 38 votos a favor de diputadas y diputados, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena:**

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados

### CLAUSURA Y CITATORIO

**La segunda vicepresidenta Jennyfer García Lucena (A las 18:05 horas):**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Clausuras, inciso “a”, solicito a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie:

Siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día jueves veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; asimismo, se clausura la presente sesión, buenas noches.

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Hilda Jennifer Ponce Mendoza  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Abril Gabriela Hernández Pablo  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga